

REPÚBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA



TRIBUNALES DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL, MERCANTIL,
TRÁNSITO Y BANCARIO DE LA CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL DEL

FECHA: 07/01/2020

EXPEDIENTE:

TRIBUNAL: TERCERO

(11) 216

COMPROBANTE DE RECEPCIÓN DE DOCUMENTOS MANUAL

Se recibió diligencia presentada por el ciudadano [redacted] Cédula de
Identidad N° [redacted] asistido por el abogado [redacted]
Inpreabogado N° [redacted] en su carácter de parte actora, mediante la cual
solicitó se declare definitivamente firme la sentencia y se decreta su
ejecución.



[redacted]

[redacted]

[redacted]

[redacted]

D-11

AC
ERAN

[REDACTED]

En horas de despacho del día de hoy
07 de enero de 2020, comparece por ante
este Juzgado el ciudadano [REDACTED]
Leite titular de la cédula de identidad
Nº V- [REDACTED], Presidente de la sociedad
mercantil [REDACTED], parte activa
en este juicio, debidamente asistido por el
abogado en ejercicio [REDACTED]
en el Impedimento bajo el Nº [REDACTED] inscrito
cual expone: Vista la Sentencia Definitiva
dictada el 13 de agosto de 2019, y por
cuanto las partes fueron debidamente notificadas
de dicha decisión, en este acto solicito
al Tribunal que efective el computo correspondiente
y en este sentido la Decida Definitivamente
Firme y se proceda con su ejecución. Estado
Termino, se leyó y firmó.

La Secretaría
[REDACTED]

Diés (11)